



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a que hacen referencia las bases reguladoras del proceso de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen de contratación laboral temporal, con destino a los servicios administrativos y económicos de intervención, y que la misma se resolverá por el sistema de oposición.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista DEFINITIVA DE ADMITIDOS, al proceso de selección mediante prueba indicada en las bases de la convocatoria, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

ALGUIJO ÁLVAREZ ANTONIO
BANDA FLICHI ROSARIO
CAÍDO ÁLVAREZ MARÍA DOLORES
FERRERA RAMÍREZ YÉSSICA
GIL ABADÍA ROSA MARÍA
GÓMEZ NÚÑEZ GAUDALUPE
SÁNCHEZ BRAVO JOSÉ RAMÓN
VIDIGAL MARTÍNEZ ISMAEL

EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo. El Tribunal calificador determinará las pruebas a realizar por los aspirantes, en el ejercicio de la fase de oposición, consistente en un ejercicio tipo Test de 40 preguntas.

PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN:

Ejercicio tipo test: lunes, día 2 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura de Olivenza, sita en Avda. Ramón y Cajal s/n de Olivenza.

Los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad (DNI) y bolígrafo AZUL.

Manuel J. González Andrade (1 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 21/03/2018
HASH: 577fa14a448c54641859bbc2163bc3

Mª Soledad Díez Donaire (2 de 2)

Secretaria
Fecha Firma: 22/03/2018
HASH: 662c0c615e15e78d5e76a1e0b2da1f8c



Cód. Validación: 3GGDQW7ZGJUN7Y6A6AJCS4NFL | Verificación: <http://olivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.



EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Fdo.: Manuel J. González Andrade



Ante mí, LA SECRETARIA:

Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

